

**LÍMITES Y ALCANCES DE LA AYUDA HUMANITARIA BRINDADA POR ACNUR
EN COLOMBIA: CASO DEL PROYECTO *CONSTRUYENDO SOLUCIONES*
SOSTENIBLES 2012-2015 EN LA COMUNIDAD INDÍGENA EMBERÁ CHAMÍ DEL
CAQUETÁ**

ANDREA CADAVID PLITT

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C., 2016**

Límites y alcances de la ayuda humanitaria brindada por ACNUR en Colombia: caso del
proyecto *construyendo soluciones sostenibles* 2012-2015 en la comunidad indígena emberá
chamí del Caquetá

Estudio de Caso

Presentado como requisito para optar al título de Internacionalista

En la Facultad de Relaciones Internacionales

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora de Rosario

Presentado por:
Andrea Cadavid Plitt

Dirigido por:
Vicente Torrijos Rivera

Semestre II, 2016

*Agradezco a la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, que
ha influido en gran parte de mi formación académica y personal.*

*Y al director del presente trabajo, Vicente Torrijos Rivera, por su
dedicación y apoyo.*

Resumen

La ayuda humanitaria busca el desarrollo integral de las víctimas de crisis humanitarias. En este contexto, Colombia se hace acreedor de ayuda humanitaria internacional, entre ellas la brindada por ACNUR en tanto la necesidad de proteger a los desplazados por violencia. El presente estudio de caso es de carácter descriptivo, pues gira en torno a examinar en qué medida el proyecto de ayuda humanitaria Construyendo Soluciones Sostenibles 2012-2015 repercute en el desarrollo de la población afectada. Al entender teóricamente el concepto de ayuda humanitaria e incluir un análisis investigativo de la comunidad indígena emberá chamí, se observa que, el plan brinda acceso a tierra, y servicios públicos. Sin embargo, se evidencian falencias del programa de carácter administrativo, al igual que el desconocimiento del entorno cultural a la hora de implementar políticas públicas.

Palabras clave: *ayuda humanitaria, desplazamiento forzado, comunidad indígena, cultura, desarrollo.*

Abstract

Humanitarian aid seeks the integral development of victims of humanitarian crises. In this context, Colombia becomes entitled to international humanitarian aid, including UNHCR assistance as a necessity to protect displaced by violence. This case of study is descriptive, based on examine what extent the humanitarian aid project “Construyendo Soluciones Sostenibles 2012-2015” affects the development of vulnerable population. Understanding the theoretical concept of humanitarian aid. And including analysis research in the Emberá Chamí community. It is noted that the plan provides access to land, and public services. However, administrative weakness and ignorance of the cultural environment when implementing public policies are extremely evident.

Keywords: *humanitarian aid, forced displacement, indigenous community, culture, development.*

CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	9
2. LA AYUDA HUMANITARIA COMO MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE CRISIS HUMANITARIAS	
2.1 Entender el <i>conflicto armado interno</i> como una <i>crisis humanitaria</i>	14
2.2 La cultura: un elemento determinante para el desarrollo de la ayuda humanitaria.....	19
2.3 Plan <i>Construyendo Soluciones Sostenibles</i> del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados	
(ACNUR).....	21
2.3.1 Elementos históricos de violencia en la Comunidad Indígena emberá chamí.....	22
2.3.2 Parámetros del plan <i>Construyendo Soluciones Sostenibles</i> en la Comunidad Indígena del Caquetá emberá chamí.....	24
3. ALCANCES DEL PLAN <i>CONSTRUYENDO SOLUCIONES SOSTENIBLES</i> DE ACNUR EN LA COMUNIDAD INDÍGENA EMBERÁ CHAMÍ DEL CAQUETÁ	
3.1 Búsqueda de soluciones duraderas por parte de ACNUR para los emberá chamí.....	26
3.2 Mejoramiento de las condiciones de vida de los emberá chamí.....	27

4. LIMITACIONES DEL PLAN CONSTRUYENDO SOLUCIONES SOSTENIBLES DE ACNUR EN LA COMUNIDAD INDÍGENA EMBERÁ CHAMÍ DEL CAQUETÁ

4.1 Las diferencias culturales y la incidencia del Plan en el *Desarrollo Humano* de los emberá chamí del Caquetá..... **30**

4.2 Objetivos a largo plazo: la incidencia de *Construyendo Soluciones Sostenibles* en la creación de políticas públicas..... **32**

5. CONCLUSIONES..... 34

ANEXOS.....

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Modelo de resolución de conflictos

Anexo 2. Derechos de las comunidades indígenas

Anexo 3. Desplazamiento forzado de la comunidad emberá chamí del resguardo de Honduras

Anexo 4. Territorios de la comunidad emberá chamí a lo largo del tiempo

LISTA DE SIGLAS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
APC	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CISP	Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli
CODIC	Consejo Departamental Indígena
DD.HH.	Derechos Humanos
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ECPA	Escola de Cultura de Pau Alerta
ELN	Ejército de Liberación Nacional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
INCORA	Instituto Colombiano de la Reforma Agraria
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de las Naciones Unidas, a mediados del siglo XX surge la necesidad de diseñar intervenciones de *ayuda humanitaria* que permitan el desarrollo integral de las víctimas y del territorio donde se encuentra el conflicto. Lo anterior con el objetivo de superar la concepción de tal ayuda como un mero mecanismo de provisiones materiales. “Así pues, se extendió la idea de que lo más adecuado era utilizar la ayuda de emergencia no como un mero paliativo, sino como una inversión que contribuyera a sentar las bases para el desarrollo, contribuyendo así a reducir la vulnerabilidad de la población ante crisis futuras” (Buchanan-Smith y Maxwell, 1994).

Esto trajo consigo la adaptación a las nuevas disyuntivas en torno a la ayuda humanitaria por parte de las organizaciones e instituciones a nivel nacional e internacional, que la llevan a cabo. Así pues, se incorporan nuevos elementos, que van más allá de la concepción que los conflictos bélicos, son los grandes victimarios de las crisis humanitarias. Así, se trasciende al plano de las situaciones políticas, sociales y económicas como elementos causantes de la desestabilización de las condiciones de vida de los seres humanos.

Ejemplo de ello resulta ser el caso de Colombia, un país que desde hace más de 50 años se encuentra inmerso en un conflicto interno que ha llevado a una *crisis humanitaria* prolongada. De ahí que haya sido acreedor de tal ayuda humanitaria internacional para proteger a las víctimas de dicha crisis.

Sin embargo, la nación continúa afrontando los elementos que trae consigo el conflicto armado interno: tráfico de drogas, minas antipersonales y disputas por el control del territorio, entre otras. Como resultado, la población civil se enfrenta al reclutamiento forzado de niños, al control de comunidades, al desplazamiento forzado, a las amenazas y asesinatos selectivos, a la violencia sexual y basada en el género (SGBV) (ACNUR, 2015).

Por lo anterior, tanto en el ámbito nacional como en el internacional se han buscado mecanismos para mitigar los efectos de la guerra y así brindar protección a las víctimas; además de velar por la garantía de los derechos de las personas que individual o colectivamente han sufrido un daño como consecuencia de violaciones a los derechos humanos (Centro de Memoria Histórica, 2011: 3).

Así, las instituciones y organizaciones internacionales que se han hecho presentes en el territorio nacional desde finales del siglo XX plantean el interés por la ayuda y asistencia a las víctimas. Con ello se pretende contribuir al desarrollo futuro tanto local como regional.

Tal es el caso del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), oficina que en 1951 fue avalada por la ONU para la asistencia humanitaria a los refugiados del mundo. Se entendió como un instrumento para atender las necesidades que, en algunos casos, el Estado no puede cubrir. “Con base en un Memorandum de Intenciones firmado con el gobierno colombiano en 1996, la ACNUR viene promoviendo algunas actividades de diseminación, de apoyo a la construcción de un marco normativo para atender al fenómeno del desplazamiento” (CISP, 1998: 156).

ACNUR tiene presencia directa en Colombia desde el año 1998 como respuesta a una solicitud del Gobierno colombiano. Se estableció que la oficina se encargaría de prestar ayuda humanitaria en términos de asesoría a las instituciones nacionales delegadas para atender a la población desplazada; además de facilitar una cooperación técnica en relación con las diferentes etapas del desplazamiento, como la prevención y la búsqueda de soluciones efectivas a largo plazo, haciendo hincapié en la protección y el apoyo a los desplazados internos.

Uno de los puntos centrales en los que ACNUR se ha concentrado en el territorio colombiano han sido las comunidades indígenas desplazadas, consideradas por las Naciones Unidas como grupo vulnerable, pues “[...] sus derechos no son plenamente respetados en sus comunidades ni fuera de ellas” (ONU, 2017). De ahí que requieran de un cuidado minucioso que garantice la protección de sus derechos al igual que la búsqueda de la preservación de su cultura, tradición y costumbres.

Es por ello que el decreto 4633 de 2011, conocido como *decreto-Ley de Víctimas y Restitución de derechos territoriales para pueblos indígenas*, dictó medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.

Ejemplo de esto es el programa *Construyendo Soluciones Sostenibles*, ejecutado a partir del 2012 por la ACNUR con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El plan tiene como objetivo la reubicación, protección, fortalecimiento y mejoría de las condiciones de vida de grupos víctimas del desplazamiento forzado en Colombia, entre ellos, la comunidad indígena emberá chamí del Caquetá

La comunidad se ubicó en 1960 en el departamento del Caquetá y en el 2005 fue víctima del desplazamiento forzado por los actos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC); se asentaron en el barrio Las Malvinas, territorio marginado de la ciudad de Florencia. En el 2009 la comunidad pidió ayuda a la Defensoría del Pueblo y a ACNUR, quienes los asesoraron en la presentación de una acción de tutela para exigir a las instituciones atención y respuesta frente a la situación para salvaguardar la vida del pueblo indígena. Esto llevó a la implementación del programa *Construyendo Soluciones Sostenibles* en la zona.

En este sentido, *Construyendo Soluciones Sostenibles* pretende la reubicación de territorios para la comunidad y mejorar la infraestructura comunitaria para el desarrollo de actividades de tipo cultural y de fortalecimiento de su organización, así como la construcción de una escuela para impartir su educación propia.

Así mismo, hace hincapié en la importancia de fortalecer su organización comunitaria y realizar un proceso de rescate de sus tradiciones culturales. Para lograrlo, es necesaria la apropiación de prácticas adecuadas para la sostenibilidad de las viviendas y del sistema de saneamiento básico en su nuevo territorio. Lo anterior con el fin de que la comunidad emberá chamí desarrolle proyectos productivos que contribuyan a la seguridad alimentaria y la sostenibilidad económica, en la reubicación de su nuevo territorio (ACNUR, 2013).

La ayuda humanitaria que se ha venido llevando a cabo en la comunidad emberá chamí por parte de ACNUR desde el 2013 ha tenido importantes logros. Entre estos se encuentra la construcción de un nuevo territorio donde se combinan las actividades diarias del grupo para que los más pequeños las continúen. En esto ha sido vital la educación étnica, que ha permitido el rescate de su lenguaje y cultura.

De igual manera, la integración de las instituciones locales en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, ha beneficiado directamente a la comunidad. Esto permite cimentar otros procesos de reparación integral en el Departamento del Caquetá (ACNUR, 2013).

Ahora bien, sin negar las positivas repercusiones que ha tenido la ayuda humanitaria brindada por ACNUR, resultan también evidentes las limitaciones de dicha ayuda en Colombia. Las acciones de organizaciones internacionales no implican sustituir las responsabilidades estatales. Contrariamente, el Gobierno nacional tiene la *obligación ineludible* de apoyar a las entidades que no tengan capacidad real para atender a las víctimas desplazadas.

En este orden de ideas, la falta de apoyo estatal y la falta de una buena comunicación

entre las diferentes entidades y organizaciones que forman parte del proyecto, son elementos que impiden el buen desarrollo del programa. Existen graves falencias administrativas, presupuestales e institucionales que imposibilitan el acceso efectivo y oportuno a la ayuda humanitaria que se brinda; además de las barreras culturales que se presentan entre quienes reciben la ayuda y quienes la ofrecen.

Esto, se evidencia directamente en la incapacidad que tuvo el plan para lograr todos los objetivos propuestos. Así pues, cuestiona en primer lugar la efectividad que la ayuda humanitaria tiene en Colombia y, por ende, los límites y alcances de la misma; también cuestiona el papel que tienen las organizaciones internacionales en la resolución de conflictos humanitarios internos.

A partir de lo anterior surge la pregunta: ¿en qué medida el plan *Construyendo Soluciones Sostenibles 2012-2015* de ACNUR incidió en el desarrollo de la comunidad indígena desplazada emberá chamí del Caquetá?

El plan, ha incidido en su desarrollo en la medida en que ha logrado el acceso a tierras, vivienda, servicios públicos y educación; además ha permitido la participación autónoma y activa de toda la comunidad en el plan.

Sin embargo, se evidencian falencias de carácter administrativo e institucional que imposibilitaron el cumplimiento de todos los objetivos, al igual que el desconocimiento del entorno cultural indígena a la hora de implementar políticas públicas.

Precisamente, la presente investigación pretende examinar en qué medida el proyecto de ACNUR *Construyendo Soluciones Sostenibles* ha incidido en el desarrollo de los emberás chamí entre el período 2012-2015. Para ello, la investigación se estructurará en tres apartados y finalizará con una serie de conclusiones.

El primero hace referencia a la exposición de definiciones y conceptos utilizados en la investigación y a la descripción del desarrollo del plan proyecto *Construyendo Soluciones Sostenibles*. Se examinará el diseño, la implementación, la ejecución y la estructura del mismo, teniendo en cuenta elementos históricos de la violencia en la comunidad indígena emberá chamí. El segundo estará encaminado a establecer los alcances del plan frente al desarrollo de la comunidad. Finalmente, el tercer apartado establecerá sus limitaciones frente al desarrollo de la comunidad emberá chamí.

2. LA AYUDA HUMANITARIA COMO MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE CRISIS HUMANITARIA

2.1 Entender el *conflicto armado interno* como una *crisis humanitaria*

El *conflicto armado*, específicamente el interno, hace referencia a enfrentamientos entre fuerzas militares regulares o irregulares, guerrillas, grupos armados de oposición u otros dentro de los límites de un territorio nacional. Quienes utilizan armas o demás medios de destrucción, que tiene como consecuencia, generan más de 100 víctimas mortales al año dentro de los límites del país en los que tiene lugar. (ECPA, 2005).

Lo anterior surge por la incompatibilidad de valores o creencias de una de las partes mencionadas dentro de un sistema social. Por lo cual se buscan mecanismos legales o ilegales para acceder o mantener el poder político, el interés del control del territorio y el control de la población.

Tales conflictos resultan ser armados en la medida en que existe la posibilidad de un financiamiento¹ y con ello la compra de armas y materiales para la lucha. Asimismo, el reclutamiento de personas, la utilización de territorio y recursos naturales, las destrucciones de las infraestructuras y el desplazamiento de la población dentro del país resultan ser elementos característicos y catalogadores de un *conflicto armado interno*.

“El conflicto armado que desde hace muchos años se libera en el territorio de la República de Colombia [...] tiene varias dimensiones. En ese conflicto se interrelacionan diversos factores que tienden a nutrir su reproducción: las ideologías justificadoras de la violencia, las exclusiones políticas, económicas y sociales, la producción y el tráfico de drogas, el comercio ilícito y la proliferación de armas, el peso de otros intereses económicos y el empleo de la guerra como *modus vivendi*” (Frühling, 2005).

Específicamente, uno de los principales actores del conflicto armado en Colombia han sido las FARC, grupo insurgente que hasta el año 2012 dejó algunas de las cifras más altas en materia de secuestros, asesinatos, acciones bélicas, ataques a bienes civiles, atentados, masacres, desapariciones forzadas, violencia sexual, minas antipersona, reclutamiento ilícito y

¹ Para el caso de las FARC, el financiamiento ha sido producto mayoritariamente del narcotráfico, el secuestro, la extorsión y la minería ilegal. La revista The Economist calculó que, para el año 2012 que el grupo tenía activos por un valor de 33 trillones de pesos colombianos.

desplazamiento forzado². Ello se consolida como una violación sistemática de los Derechos Humanos y, consecuentemente, una violación al Derecho Internacional Humanitario.

Ahora bien, es preciso afirmar que las consecuencias previamente mencionadas del conflicto armado colombiano resultan ser situaciones denominadas *emergencias políticas complejas*. Éstas, son definidas como circunstancias causadas por los seres humanos, en las que la violencia prolongada genera: víctimas mortales, desplazamientos forzados, epidemias y hambrunas, debilitamiento de las estructuras dominantes en materia económica y política, y un impacto destructivo en la calidad de vida de la población.

Dichas emergencias son, en conjunto, una *crisis humanitaria*. Pues ésta “[...] suele ser el resultado de una combinación de inestabilidad política, conflictos y violencia, desigualdades sociales y una pobreza subyacente. Las emergencias complejas son fundamentalmente de carácter político y pueden hacer mella en la estabilidad cultural, civil, política y económica de las sociedades, sobre todo cuando se ven agravadas por peligros naturales y enfermedades [...]” (FAO, 2015).

En este orden de ideas, las emergencias políticas complejas son generadoras de crisis humanitarias, entendiendo por estas últimas:

“Aquellos fenómenos en los que convergen distintas formas de sufrimiento humano vinculadas a factores económicos, sociales, demográficos, medioambientales, militares o políticos. Tales crisis suelen darse en contextos de pobreza, fragilidad del Estado y escasez alimentaria, en los que un desastre natural o un conflicto armado genera la aparición de una crisis alimentaria, enfermedades, desplazamientos forzados de población dentro del país o hacia el exterior, y una movilización importante de recursos internacionales en términos de ayuda” (ECP, 2013).

Tal y como afirma ACNUR, Colombia vive una *crisis humanitaria*, agudizada aún más por el alto número de *desplazados internos*³ producto mayormente del conflicto armado. Los desplazados son “[...] aquellas personas que, como resultado de persecución, conflicto armado o violencia, se han visto obligadas a abandonar el lugar donde residen habitualmente y permanecen dentro de las fronteras de su propio país” (ACNUR, 1997: 107).

² El informe *¡Basta ya!* recopila las cifras y los porcentajes de los acontecimientos mencionados, clasificados por victimarios; las guerrillas muestran los porcentajes más altos: secuestros 90,6 % (27.023 víctimas); asesinatos 16,9 % (23.126 víctimas); acciones bélicas 53,3 % (1344 víctimas); ataques a bienes civiles 84,1 % (5138 casos); atentados 82 % (1566 víctimas y 95 casos); masacres 17,3 % (11.751 víctimas y 1982 casos); y 4’744.046 víctimas del desplazamiento forzado.

³ En Colombia, para el 2015, más de 6,5 millones de personas estaban desplazadas forzosamente como consecuencia del conflicto armado de larga duración.

Los desplazados internos son catalogados por las Naciones Unidas como uno de los grupos más vulnerables del mundo. A diferencia de los refugiados, los desplazados internos no cruzan fronteras internacionales en busca de seguridad y protección, sino que permanecen dentro de su territorio nacional y por ende bajo la protección de su gobierno, incluso en los casos en los cuales ese mismo gobierno es el causante de los desplazamientos o no cumple las funciones de protección de sus ciudadanos.

Sin embargo, en algunos escenarios, las razones de huida de los desplazados coinciden con las de los refugiados. Es decir, ambos grupos son obligados a abandonar su territorio por situaciones y actores similares; entre los más comunes se encuentra el conflicto armado (ACNUR, 2007).

Cabe resaltar que los desplazados internos viven en una amplia variedad de circunstancias. Las cuales, son asociadas frecuentemente con conflictos armados internos de alta y baja intensidad, y destructivos, en los que personas individual o colectivamente abandonan su lugar y se congregan en otras zonas dentro de los límites del país. Generalmente, en el nuevo lugar se encuentran en situación de abandono, desprotección y pobreza.

En el caso colombiano, diferentes han sido los desplazados y entre ellos están las comunidades indígenas, “[...] quienes con el desplazamiento forzado ven agudizadas sus condiciones de marginalidad, discriminación estructural y pobreza histórica. Su invisibilidad comienza por el registro en Acción Social que sólo incluye una pregunta sobre minoría étnica, pero sin especificar la misma” (Jiménez, 2008: 49).

Los indígenas han sido un grupo proporcionalmente muy afectado por el conflicto armado y, consecuentemente, víctimas del desplazamiento forzado. De los 94 pueblos indígenas de Colombia, 20 sufren desplazamiento forzado y 17 se encuentran en peligro de extinción (CODHES, 2009). Lo anterior implica una ruptura con su tierra y sus costumbres, lo que pone en riesgo su identidad.

“Aproximadamente 70.000 de los desplazados internos registrados en Colombia son indígenas. [...] De acuerdo con las cifras oficiales, entre el 2004 y el 2008 se desplazaron 48.318 personas pertenecientes a pueblos indígenas (aproximadamente el 70 % del total de desplazamiento indígena registrado). La Organización Nacional de Indígenas de Colombia (ONIC) calcula que las cifras pueden ser mayores teniendo en cuenta que muchos indígenas no tienen acceso al registro, debido a la lejanía de sus tierras o porque no hablan español o no conocen el sistema nacional de registro” (ACNUR, 2010).

En este contexto, se han venido desarrollando estrategias internacionales y nacionales que hacen hincapié en la búsqueda de la resolución de este tipo de crisis, y con ello subsanar las consecuencias de las mismas, como la situación de los desplazados internos, que es una de las diferentes emergencias políticas complejas que genera una crisis humanitaria producto del conflicto armado.

Muchas de estas estrategias tienen sustento en los diferentes modelos para la resolución de conflictos que exponen los autores Ramsbotham, Woodhouse y Miall (2011). Este campo de modelos⁴ se construyó tras la Segunda Guerra Mundial y se definió asimismo en relación con el cambio del entendimiento y de la transformación de los diferentes tipos de conflictos que en la mayoría de los casos resultan ser generadores de crisis humanitarias.

Con la consolidación de dichos modelos, surge también la *ayuda humanitaria* como una característica preponderante a la hora de la resolución de los conflictos, pues para la época se empieza a cambiar la concepción que se tenía al respecto. Antes de la Segunda Guerra Mundial se hacía referencia a una ayuda humanitaria como mecanismo de suministro de provisiones materiales.

Sin embargo, dicha concepción de ayuda humanitaria genera una limitación en el accionar de la misma y, además, una imposibilidad de resolución de las consecuencias de los conflictos. Esto por cuanto no atienden las necesidades reales de las víctimas, que traspasan el campo de provisiones materiales.

Por ello, a finales del siglo XX, la Comunidad Internacional afirma la importancia de la redefinición de los objetivos de la ayuda humanitaria. Se argumenta, entonces, que ésta debe abarcar un campo más amplio, incluyendo no sólo provisiones, sino también operaciones prolongadas para refugiados y desplazados internos. Esto con el objetivo de proporcionar asistencia a las víctimas y contribuir a su desarrollo futuro y al intento de frenar la descomposición del tejido social y económico, aspectos que se ven directamente afectados en una crisis humanitaria.

“La Ayuda Humanitaria responde a un impulso primario: socorrer con celeridad a las víctimas de las catástrofes naturales y de los conflictos armados para evitar su sufrimiento. Pero el complejo mundo de finales del siglo XX está forjando una amplia tecnología humanitaria, construida de forma interdisciplinar, que cuestiona la eficacia de cada acción y desconfía de las buenas intenciones como un único requisito para actuar, por lo que se hace necesario incrementar la profesionalidad de este sector” (Meléndez, 2011).

⁴ Ver anexo 1.

La ayuda humanitaria se empieza a entender como un mecanismo para la superación de conflictos y, específicamente, de las crisis humanitarias que se desencadenan. En este sentido, las víctimas del desplazamiento forzado (con especial énfasis en grupos vulnerables como los indígenas) son acreedoras de dicha ayuda.

Para el caso de Colombia, a través de diferentes organizaciones e instituciones internacionales, además de colaboraciones nacionales y gubernamentales, se lleva a cabo la ayuda humanitaria para las víctimas del desplazamiento forzado interno. Esto, teniendo en cuenta las diferentes características y, consecuentemente, las necesidades de las poblaciones afectadas para así lograr una eficiente resolución de la crisis en cuestión y de la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran los afectados.

“La ayuda humanitaria trata de prevenir las dramáticas consecuencias mencionadas, interviniendo antes de que se agraven las condiciones de [...] las víctimas. Esta manera de proceder exige una intervención temprana, ya sea actuando directamente en favor de los afectados o previniendo el deterioro de los sistemas locales (por ejemplo, los sanitarios y agrícolas). Una intervención de este tipo permite a estos sistemas hacer frente a la situación y evita, por consiguiente, el deterioro de las condiciones [...] de las víctimas” (Perrin, 1998).

2.2 La cultura: un elemento determinante para el desarrollo de la ayuda humanitaria

Para el buen desarrollo de la ayuda humanitaria resulta fundamental entender las dinámicas de los grupos poblacionales a los cuales va dirigida la misión. En este sentido, aspectos sociales, económicos, demográficos y políticos se configuran como elementos base que determinan y delimitan el accionar de la ayuda.

En este orden de ideas, es posible englobar dichos aspectos en el concepto de *cultura*. “El término ‘cultura’ abarca los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo [...]” (UNESCO, 1998).

De este modo, los planes de ayuda humanitaria deben tener en cuenta las diferencias culturales tanto de los que brindan la ayuda como de los que la reciben, para así buscar los mecanismos que desencadenen efectos positivos en la población. Contrariamente, si la ayuda humanitaria está mal dirigida, porque no toma en cuenta elementos de carácter cultural de la población, puede tener los efectos opuestos a los esperados. Esto puede repercutir negativamente en las víctimas y agudizar aún más su situación de vulnerabilidad.

La cultura, y específicamente los derechos culturales⁵, son aspectos que integran los Derechos Humanos, de ahí que sean universales, indivisibles e interdependientes. “Su promoción y respeto cabales son esenciales para mantener la dignidad humana y para la interacción social positiva de individuos y comunidades en un mundo caracterizado por la diversidad y la pluralidad cultural” (Consejo Económico y Social ONU, 2010).

Teniendo en cuenta que la cultura varía conforme a la sociedad y al grupo, la ayuda humanitaria (nacional o internacional) no puede ser eficaz si no se basa en principios como el de la diversidad cultural. “Asegurar una acción humanitaria basada en principios es responsabilidad de todos los actores humanitarios” (AECID, 2013).

5 En Colombia, tras la Constitución de 1991 se da reconocimiento a la diversidad étnica y cultural. Esto llevó a su vez al reconocimiento de los derechos especiales de las minorías étnicas, como las comunidades indígenas. Se busca proteger la identidad especial de las mismas a través de un fuero jurisdiccional que otorga la propiedad colectiva de sus resguardos y permite su propio desarrollo social, según sus costumbres, pero teniendo en cuenta la supremacía de la Constitución y la ley del país.

Un caso particular lo representa la cultura indígena. Las comunidades indígenas de Colombia han estado históricamente en una situación de vulnerabilidad y de crisis humanitaria producto del conflicto armado interno. Han sido despojadas de sus tierras por grupos armados como las FARC, el ELN y los paramilitares.

A pesar de la existencia de los derechos para las comunidades indígenas⁶, que tienen como cimiento la preservación de su cultura; existe una situación de desprotección, que se agudiza aún más dado la falta de respuestas concretas por parte del Estado, hacia sus necesidades particulares, además de la ausencia del compromiso con las obligaciones de proteger los derechos de los indígenas.

Por tal situación, desde finales del siglo XX, y aún más desde inicios del siglo XXI, ha habido en el territorio nacional una proliferación de instituciones, organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales (y sus respectivos órganos), que pretenden la realización de misiones de ayuda humanitaria para las poblaciones indígenas.

Dichas misiones han tenido diferentes objetivos y visiones. Sin embargo, ha existido un especial énfasis en el trabajo con las comunidades indígenas víctimas del conflicto, entre éstas, los desplazados⁷. De este modo, trabajan con poblaciones y grupos que cuentan dos características especiales y diferenciadoras.

Por un lado, el hecho de pertenecer a un pueblo indígena significa formar parte de una cultura específica. Por otro lado, el hecho de ser víctimas desplazadas por el conflicto simboliza elementos específicos que marcan una diferencia con respecto a otros tipos de víctimas del mismo conflicto armado. Lo anterior se traduce en la importancia del manejo diferencial de las características de las víctimas con el propósito de lograr un efectivo progreso de la ayuda humanitaria.

“El reconocimiento de un impacto diferencial sobre la población desplazada exige una respuesta y un manejo diferencial por parte del Estado. Pese a su reconocimiento formal queda un largo trecho para que haya una correlación con el tipo de atención diferencial requerido, sin olvidar que la población en desplazamiento forzado es un grupo social que en su conjunto sufre condiciones de alta vulnerabilidad y exclusión, buena parte de la cual es producto de profundas y seculares raíces históricas” (Jiménez, 2008: 51).

⁶ Ver anexo 2.

⁷ Algunas de las misiones de ayuda humanitaria para comunidades indígenas víctimas del desplazamiento forzado en Colombia, han sido las de la Cruz Roja Internacional, Unión Europea, órganos de las Naciones Unidas como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Tener en cuenta las implicaciones de la cultura en el desarrollo futuro de las comunidades indígenas es fundamental para el buen desempeño de las misiones. La cultura determina diferentes visiones de un grupo; entre éstas, la idea que cada uno tiene sobre desarrollo. En este sentido, el respeto de la diversidad y de los derechos culturales es un factor determinante para la legitimidad y la coherencia de la ayuda humanitaria que se brinde a las poblaciones. Ayuda que se debe basar en el respeto del Derecho Internacional Humanitario⁸ y de los Derechos Humanos, y en la búsqueda de mecanismos que posibiliten el desarrollo de la población.

De este modo, para lograr las posibilidades de un desarrollo futuro de las comunidades, las acciones de ayuda “[...] deberían enfocarse más en el aumento de las capacidades locales y reducción de las vulnerabilidades que en la provisión de bienes, servicios o asistencia técnica” (Blanco, 2014).

Ejemplo de ello resulta ser el caso específico de la comunidad indígena emberá chamí del Caquetá, cuyos miembros han sido víctimas del desplazamiento forzado producto del conflicto armado interno del país. Por esta situación, han sido acreedores de diferentes tipos de ayuda humanitaria internacional.

Sin embargo, existen características culturales específicas que configuran la idea de desarrollo. De ahí que la ayuda deba estar encaminada a sus creencias, que afirman la importancia de la tierra no como un mero elemento para la subsistencia. En este sentido, el arraigo a la tierra se basa en aspectos idiosincráticos y religiosos que afirman la importancia de la misma para lograr el propósito final del Desarrollo Humano.

“El Desarrollo Humano es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza [...]. Por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore. El desarrollo es entonces mucho más que el crecimiento económico, que constituye sólo un medio [...] [para] que cada persona tenga más oportunidades” (PNUD, 2016).

⁸ “El Derecho Internacional Humanitario (DIH) es un conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados. Protege a las personas que no participan o que ya no participan en los combates y limita los medios y métodos de hacer la guerra” (CRIC, 1999).

2.3 Plan *Construyendo Soluciones Sostenibles* de ACNUR

Es uno de los planes de los diferentes planes de ayuda humanitaria que ha desarrollado ACNUR para las víctimas desplazadas del conflicto armado y beneficia diferentes clases de comunidades vulnerables en el territorio nacional, como lo es la comunidad indígena emberá chamí del Caquetá.

ACNUR, Órgano de las Naciones Unidas, desde 1951, se sustenta en el objetivo de brindar asistencia humanitaria a los refugiados del mundo, como un instrumento para atender las necesidades que, en algunos casos, el Estado no puede cubrir. En este sentido, uno de los puntos centrales en los que ACNUR se ha concentrado en el territorio colombiano han sido las comunidades indígenas desplazadas, que son consideradas por las Naciones Unidas como grupo vulnerable, pues “[...] sus derechos no son plenamente respetados en sus comunidades ni fuera de ellas” (González, 2014).

De ahí que requieran de un cuidado minucioso que garantice la protección de sus derechos al igual que la búsqueda de la preservación de su cultura, tradición y costumbres. Elementos que resultan estar desapareciendo como consecuencia del desplazamiento forzado que los indígenas han vivido a lo largo de los años en Colombia. La ayuda la han ofrecido de manera conjunta el Gobierno nacional de turno y las Naciones Unidas a través del plan *Construyendo Soluciones Sostenibles*.

El ACNUR busca “[...] fortalecer las comunidades priorizadas y autoridades locales y nacionales en la transición hacia soluciones para la población desplazada en [...] los tres escenarios de retorno, reubicación e integración local urbana. Y apoyar el desarrollo de una política pública integral de soluciones con un enfoque comunitario y de protección [...]” (ACNUR, 2012).

Específicamente, el plan tiene como objetivo la reubicación, protección y fortalecimiento de la comunidad y la mejoría de las condiciones de vida de los emberá chamí, quienes se ubicaron en 1960 en el departamento del Caquetá y han sido víctimas constantes del desplazamiento forzado por los actos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC); por lo cual han debido ubicarse en algunos de los barrios más marginados de la ciudad de Florencia, su gran mayoría se ubicaron en Las Malvinas desde el año 2005.

2.3.1 Elementos históricos de violencia en la comunidad indígena emberá chamí

La comunidad indígena, llegó al Departamento del Caquetá a mediados del siglo XX. Pues inicialmente se encontraban ubicados en zonas del Valle del Cauca, específicamente en el Cañón de Garrapatas. Este primer desplazamiento se da por temas territoriales entre el grupo emberá de Colombia. De ahí que, paulatinamente se fueran dividiendo hasta conformar sus comunidades indígenas específicas. Entre éstas se encuentran los emberás chamí.

Específicamente, a inicios de los años sesenta, los Azaima⁹ buscaron un nuevo lugar, que consideraran propio, y con ello obtener un desarrollo (cultural) como grupo. Así pues, se hacen presentes en el Caquetá, donde ocupan baldíos aledaños a Florencia. Sin embargo, desde su llegada, se han encontrado, hasta el año 2011 en constante desplazamiento forzado. Ello impide la estabilidad del grupo en un territorio, el cual, teniendo en cuenta elementos religiosos e históricos, se considera fundamental para su supervivencia.

“Los pueblos indígenas de Colombia, [...] están en peligro de ser exterminados cultural o físicamente por el conflicto armado interno, y han sido víctimas de gravísimas violaciones de sus derechos fundamentales individuales y colectivos y del Derecho Internacional Humanitario, todo lo cual ha repercutido en el desplazamiento forzado individual o colectivo de indígenas” (Corte Constitucional de Colombia, 2009: 37).

La líder de la comunidad indígena emberá chamí del Caquetá, Delfa Aizama, afirma que este grupo se encuentra en una situación de desprotección que pone en riesgo su vida y su cultura. “Hemos recorrido el país buscando nuevos horizontes y nuevos territorios [...] hemos sido despojados de nuestro territorio una y otra vez. Los foráneos nos han obligado a salir de nuestras tierras con amenazas y asesinatos de nuestros líderes” (ACNUR, 2013).

Históricamente, los emberás chamí se han visto directamente afectados por la violencia. Las autoridades del resguardo de esta comunidad indígena, afirman que el desplazamiento de la comunidad por culpa de las FARC se remonta a 1983, cuando asesinaron a su cacique, Marceliano Aizama, quien se negó a prestarles un animal. Se vieron obligados a abandonar su territorio y cuatro años después, sin apoyo real del Estado, volvieron.

El INCORA en 1992 construyó un resguardo de 908 hectáreas llamado Honduras en el corregimiento de Santo Domingo, al sur de Florencia. Sin embargo, en 1996 las FARC se lo

⁹ Familiares del Cacique Marceliano Azaima primeros pobladores emberá chamí que se establecieron en el Departamento del Caquetá.

tomaron para instar a los indígenas a alzarse en armas. La comunidad puso resistencia y las FARC se llevaron consigo al cacique Gonzalo Guazarabe y a otro miembro llamado Valerio Tanigama, quienes todavía están desaparecidos (Corte Constitucional de Colombia, 2009). Poco después, las FARC regresaron al territorio indígena y se llevaron a más líderes.

Posteriormente, la zona que rodea a los emberás chamí fue blanco de constantes enfrentamientos de las FARC y el Ejército Nacional, por lo que la comunidad se vio obligada a huir nuevamente a la capital del departamento, donde fueron asistidos unos días con provisiones materiales de la Cruz Roja Internacional. Después de algunos meses regresaron a su resguardo.

En 2003 se dieron nuevos enfrentamientos entre el Ejército Nacional y las FARC, al igual que hostigamientos de la guerrilla a la comunidad. En el 2005 fueron obligados a desalojar por completo el territorio y se desplazaron a Florencia¹⁰.

“Acción Social hizo un censo de la población desplazada, e hizo entrega de ayuda humanitaria de emergencia: 3 meses de alimentación a la comunidad, dos colchonetas a cada padre de familia, y algunos implementos de cocina. La fundación Picacho, a su turno, entregó un subsidio de arriendo para cada familia de \$100.000 por 3 meses; y también proveyó un apoyo para el desarrollo de artesanías con base en las cuales se sustenta la comunidad, a través de pequeños subsidios económicos a las familias. Los insumos para artesanías, sin embargo, son caros, por lo cual es difícil para esta comunidad derivar su sustento digno de esta actividad” (ONIC, 2006).

Lo anterior evidencia que, desde hace más de 50 años los emberás chamí no han contado con un lugar específicamente establecido, en el que puedan desarrollarse como grupo. De ahí que surja la cuestión para el Estado colombiano y organizaciones internacionales, sobre si los constantes cambios de territorio repercuten en la desaparición de la comunidad indígena emberá chamí del Caquetá.¹¹ Ello influyó en el diálogo entre la Defensoría del Pueblo, la comunidad indígena emberá chamí, y ACNUR. Paulatinamente, el Estado colombiano llegó a la conclusión de la importancia que tendría la presencia directa de ACNUR en el Caquetá. Específicamente realizando acciones de ayuda humanitaria que se basaran en salvaguardar la vida del pueblo indígena, que estaba en peligro en tanto su condición de víctimas desplazadas por el conflicto armado interno.

¹⁰ Ver anexo 3.

¹¹ Ver anexo 4.

Esta ayuda se canaliza a través de planes estructurados. En este sentido, el plan de ACNUR *Construyendo Soluciones Sostenibles* pretende la reubicación de territorios para la comunidad y mejorar la infraestructura comunitaria para el desarrollo de actividades de tipo cultural y de fortalecimiento de su organización, así como la construcción de una escuela para impartir su educación propia.

Así mismo, el plan hace hincapié en la importancia de fortalecer su organización comunitaria y realizar un proceso de rescate de sus tradiciones culturales. Para ello resulta fundamental que, la comunidad se apropie de prácticas adecuadas para la sostenibilidad de las viviendas y del sistema de saneamiento básico en su nuevo territorio.

Teniendo en cuenta este último punto, respecto a la preservación de la cultura por parte de la comunidad indígena emberá chamí; para que se desarrolle, debe existir un entorno que sea considerado propio y legítimo para el grupo, en el cual se cuente con la seguridad de poder permanecer a futuro,

En este sentido, más allá de la ubicación geográfica del terreno, resulta fundamental la búsqueda de la estabilidad a largo plazo en un mismo territorio. Ello ya que el empoderamiento hacia la tierra es un proceso lento, en el que confluyen aspectos heredados de las tradiciones culturales que abogan por la santidad del resguardo indígena para el grupo.

Así pues, el desplazamiento de la comunidad, bien sea a una zona rural o urbana, implica directamente el desarraigo con uno de los elementos más importantes para su existencia y consecuentemente para su desarrollo. Situación en la cual los emberás chamí se han visto involucrados desde los años sesenta. Por ello, el trabajo que ha venido realizando el ACNUR con la comunidad indígena, en su nuevo territorio, San José de Canelos, el cual hace hincapié inicialmente, en la apropiación del espacio por parte de los emberás chamí, es de gran relevancia para su supervivencia cultural y física con miras al futuro.

Pues, a pesar del interés total por parte de la comunidad para reestablecerse en su antiguo territorio en el Caquetá, denominado el resguardo Honduras; por temas de legalidad de la tierra, se debió adjudicar un nuevo predio. Esto refleja la importancia de un trabajo constante y continuo entre la comunidad y el Estado y demás organizaciones para generar a largo plazo el desarrollo cultural del grupo.

2.3.2 Parámetros del plan *Construyendo Soluciones Sostenibles* en la comunidad indígena del Caquetá emberá chamí

ACNUR trabaja en tres ejes. El primero hace referencia al mejoramiento de las condiciones de vida, es decir, acceso a tierras, vivienda, servicios básicos y desarrollo económico local. El segundo se enfoca en el fortalecimiento organizativo e institucional, ahondando en el trabajo comunitario con desplazados y comunidades de acogida, así como con el gobierno local. Y el tercero se basa en la protección y derechos de las víctimas y sus comunidades (seguridad, integridad, libertad y dignidad, verdad, justicia y reparación).

La metodología del plan es, inicialmente, participativa con el fin de involucrar a todas las partes en la toma de decisiones; y seguidamente es de coordinación para flexibilizar y articular los programas de asistencia y protección, de tal suerte que sean más concretos y oportunos, y que respondan a un plan establecido que haga hincapié en garantizar los derechos de la población desplazada.

Para lograr lo anterior se realizan mapeos de las comunidades que se trabajan, ya que tienen características y necesidades diferentes. Además, al tener concepciones culturales propias, sus objetivos varían. A partir de ello se proponen unas líneas de base y diagnósticos participativos con enfoques diferenciales (edad, sexo y diversidad).

Asimismo, para garantizar la participación de los ciudadanos y de las autoridades, se crean *comités de impulso* que ejecutan rutas claras hacia soluciones a través de *planes de acción comunitarios*, que pretenden iniciativas concretas y proyectos focalizados en tres ejes mencionados previamente. Posteriormente, las organizaciones encargadas sistematizan los resultados, pues se busca la incidencia real en la creación de políticas públicas a largo plazo.

Los criterios orientadores del plan resultan ser la protección, que se basa en el principio de *acción sin daño*¹²; el enfoque diferencial, que argumenta la importancia de la diferenciación de la población para así obtener resultados positivos; la participación y el enfoque comunitario pretende que las comunidades afectadas sean, en últimas, las que tomen las decisiones; el enfoque basado en derechos propone la inclusión en el plan de monitoreo, la evaluación y la sistematización de procesos para identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas.

Finalmente, la estructura de gestión del proyecto está en cabeza de tres comités. El Comité Directivo, conformado por el Gobierno nacional (DNP, APC y Cancillería), la

¹² Hace referencia a un enfoque ético basado en el antiguo principio hipocrático de la medicina de “no hacer daño”, *primum non nocere*. Obligación moral y reflexión continua sobre lo que se va a hacer, sobre “lo actuado”, con respecto a sus principios, consecuencias e impactos.

comunidad internacional (países garantes como Estados Unidos, Suecia, Canadá y la Unión Europea), y los jefes de agencia de ACNUR y PNUD. El Comité Técnico, conformado por la Unidad de Gestión de ACNUR y PNUD. Y finalmente, el Comité de Impulso Local, integrado por las autoridades locales, la población desplazada, las comunidades receptoras, las oficinas de terreno de ACNUR y PNUD, y demás actores de desarrollo y contrapartes locales.

En este sentido, la ayuda humanitaria resulta ser un mecanismo de respuesta a las crisis humanitarias, que para el caso de Colombia, la mayoría de éstas se han dado producto de las consecuencias que ha dejado el conflicto armado interno. Pues éste ha causado, entre múltiples flagelos, el desplazamiento forzado de grupos étnicos en condición de vulnerabilidad.

Como fue mencionado, el hecho de pertenecer a un grupo social particular, genera características culturales propias y específicas, que se diferencian de los imaginarios de otros grupos. Entre estos grupos se hace referencia específica a la comunidad indígena emberá chamí del Caquetá, la cual han recibido ayuda humanitaria por parte de ACNUR desde el 2012. Ésta se ha dado a través del plan *Construyendo Soluciones Sostenibles*.

3. ALCANCES DEL PLAN *CONSTRUYENDO SOLUCIONES SOSTENIBLES* DE ACNUR EN LA COMUNIDAD INDÍGENA EMBERÁ CHAMÍ DEL CAQUETÁ

3.1 Búsqueda de soluciones duraderas por parte de ACNUR para los emberás chamí

La ayuda humanitaria desplegada por ACNUR para los emberás chamí en su condición de desplazados internos se ha gestionado por medio de *Construyendo Soluciones Sostenibles*. Este se ha caracterizado por brindar al grupo elementos que repercutan en la superación de su situación de vulnerabilidad para así incidir en su desarrollo futuro.¹³ Tales elementos se

¹³ Como se mencionó previamente, la idea de desarrollo de la comunidad indígena emberá chamí resulta posible catalogarla dentro de la concepción de desarrollo humano, el cual propone situar al ser humano en el centro del desarrollo. Éste, pretende la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades y del disfrute de la libertad.

sustentan en la idea de construir soluciones duraderas y estables que trabajen sus necesidades específicas y que, además, promuevan el respeto de los derechos humanos.

Las necesidades específicas y las preocupaciones sobre los derechos humanos de los desplazados internos no desaparecen automáticamente al cesar un conflicto o un desastre natural, como tampoco se esfuman cuando, en un primer momento, las personas encuentran refugio durante el conflicto o el desastre. Por el contrario, los desplazados —sea que regresen a sus hogares, se asienten en otra parte del país o intenten integrarse en el entorno local— suelen enfrentar problemas persistentes y requerir apoyo hasta lograr una solución duradera a su desplazamiento (Asamblea General ONU, 2010).

En este orden de ideas, ACNUR propone para los emberás chamí del Caquetá la implementación de herramientas sociales, políticas, culturales y territoriales que se fundamenten en mejores condiciones de vida y en la superación de su condición de vulnerabilidad tanto por el hecho de ser indígenas como por el hecho de ser desplazados internos.

Tales elementos hacen referencia a construir participativamente un plan de reubicación de la comunidad indígena para así asegurar su permanencia en un espacio propio y seguro en el cual se respeten su cultura y su tradición. Con ello se genera, consecuentemente, la construcción de alcantarillado, viviendas, escuelas y zonas de producción.

3.2 Mejoramiento de las condiciones de vida de los emberás chamí

Construyendo Soluciones Sostenibles ha permitido un diálogo constante, autónomo y participativo entre la comunidad indígena y la Oficina de ACNUR en Colombia. Ello ha generado la posibilidad de la exposición de las peticiones que los emberás chamí hacen al Estado y a los agentes que brindan la ayuda humanitaria.

El contacto directo entre la comunidad, ACNUR y el Estado ha llevado a la creación de planes que respondan de manera específica a sus necesidades. En este sentido, desde el año 2012 se ha venido dando un proceso progresivo para construir participativamente el plan de reubicación de la comunidad y asegurar la permanencia en el terreno asignado (ACNUR, 2012).

El predio corresponde a 294 hectáreas en la vereda San José de Canelos de Florencia. La

reubicación pretendía ser una solución provisional, pues siempre se contempló por parte de la comunidad la posibilidad de retornar a su territorio ancestral, el resguardo de Honduras, en el Departamento del Caquetá.

Sin embargo, las disyuntivas de carácter político, militar y de seguridad en el resguardo Honduras imposibilitaron el regreso de la comunidad a éste. De ahí que la reubicación se haya convertido en la única alternativa viable a mediano plazo, producto de la ausencia de condiciones de seguridad y dignidad para un retorno efectivo y próspero.

“Por esto es muy importante que ACNUR esté acompañando a este grupo en lo que ellos perciben como un nuevo inicio de su vida, a través de un proceso de fortalecimiento interno que restablezca su autonomía y les permita traducir en realidad sus sueños, después de mucho sufrimiento” (Loockhartt, 2012).

Paulatinamente, junto con el trabajo de ACNUR, los emberás chamí se han apropiado de su nuevo territorio. Lo anterior se ha dado a través de ejercicios de autonomía y de autogestión, del fortalecimiento de capacidades comunitarias y de la participación en la creación de iniciativas que conduzcan a un sentido de pertenencia.

Los pueblos indígenas de Colombia no ven la tierra como mero elemento material; la entienden como el espacio de vida, razón y fundamento de la existencia. Un escenario ancestral, legítimo y colectivo para el ejercicio y la realización de la autoridad y la autonomía. En éste se genera la vida, esperanzas, seguridad alimentaria, recursos naturales y biodiversidad, medicina y educación indígena. Allí se busca un futuro próspero por medio de la fuerza espiritual y política, de ahí que sea de relacionamiento de los hombres con sus dioses y sueños (ONIC, 2001).

A partir del trabajo de apropiación del nuevo territorio que ha hecho la ACNUR con la comunidad se han generado importantes logros, pues es este elemento el factor determinante que posibilita el desarrollo humano integral del grupo, de su cultura, sus prácticas y costumbres; además brinda un espacio libre de violencia armada.

Además del acompañamiento constante en aras de generar dicha apropiación, se ha logrado la construcción, tal y como los líderes de la comunidad lo pidieron, de 30 casas destinadas para vivienda; al igual que una escuela en la que los niños y jóvenes estudian siguiendo el modelo educativo de los emberás chamí. Se han instalado acueducto y alcantarillado, y construido lugares para actividades comunitarias y de producción.

Rubén, el gobernador del cabildo indígena, en el año 2012 afirmó: “Nosotros agradecemos al ACNUR [por] habernos traído todo aquí en nuestra tierra y decidir nosotros mismos sobre nuestro futuro, diseñando un plan de reubicación que respeta nuestra vida, cultura y tradición”.

Los aspectos mencionados previamente, que buscan brindar una ayuda humanitaria a los emberás chamí del Caquetá, se han cristalizado en la elaboración de un plan de vida, construido conjuntamente entre la comunidad, ACNUR y el gobierno local. Es un plan de acción para que las entidades estatales correspondientes y organizaciones internacionales acompañen el proceso de la reubicación del grupo para así apoyarlos en las dificultades que se presenten en el mismo.

Asimismo, crea como ya se mencionó, un Comité de Impulso que ha sido establecido y liderado por las autoridades con el objetivo de generar un fortalecimiento cultural y comunitario del grupo.

“Las iniciativas [de ACNUR] y la ayuda mutua entre las comunidades amenazadas han llevado a la creación de colectivos rurales de diversos tipos. Existen colectivos de paz, colectivos de mujeres y pueblos autogobernados donde las personas que han perdido sus hogares de origen se están uniendo para cultivar y subsistir en paz. Estas iniciativas son pequeñas pero muy importantes para la supervivencia de los participantes” (ACNUR, 2011).

De este modo, queda en evidencia los alcances que ha tenido *Construyendo Soluciones Sostenibles* en la comunidad indígena del Caquetá emberá chamí. Estos, tienen como objetivo principal, la búsqueda de mecanismos duraderos y sólidos, que repercutan positivamente en la comunidad, y con ello superar su condición de víctimas desplazadas de conflicto armado de Colombia. Además del mejoramiento de las condiciones de vida, para que de manera conjunta se haga frente a la descomposición de la comunidad. Buscando herramientas para influir en el desarrollo.

4. LÍMITES DEL PLAN CONSTRUYENDO SOLUCIONES SOSTENIBLES DE ACNUR EN LA COMUNIDAD INDÍGENA EMBERÁ CHAMÍ DEL CAQUETÁ

4.1 Las diferencias culturales y la incidencia del plan en el *Desarrollo Humano* de los emberás chamí del Caquetá

Tanto en Colombia como en el resto de países en los que hay crisis humanitarias, la ayuda se encuentra frente a un gran desafío. Éste hace referencia a las barreras culturales que se crean entre las víctimas y las organizaciones internacionales.

Lo anterior se debe a que las diferencias de tipo cultural imposibilitan, en gran medida, la eficiencia total de los programas. Esto, a pesar de existir un objetivo común, entre comunidad y entidades, que hace hincapié en el mejoramiento de las condiciones de vida y en la superación de la condición de víctima. Existen múltiples formas de entender tal *mejoramiento y superación* debido a construcciones sociales y nociones diferentes de los mismos.

El caso específico de la ayuda humanitaria brindada por ACNUR a los emberás chamí del Caquetá resulta ser un ejemplo de lo anterior. Esto debido a la diferencia de aspectos idiosincráticos e identitarios, que traen consigo concepciones diferentes sobre el *desarrollo*, lo cual restringe el accionar humanitario. Ello se traduce en limitaciones del plan.

Por un lado se encuentra la idea de ACNUR, que se sustenta en “(...) proteger a los refugiados [y desplazados] y buscar soluciones duraderas para que vuelvan a iniciar sus vidas en un ambiente normal.” (ACNUR, 2001). Y por otro lado se encuentra la idea de desarrollo de los indígenas, que se sustenta en el bienestar entendido como sostenibilidad, con cultura, identidad y libre determinación. En este sentido, la filosofía de los pueblos indígenas de Colombia se basa en la importancia de valores de reciprocidad, solidaridad, equilibrio y colectividad. De este modo, pretenden un desarrollo que se sustente en los derechos colectivos, la tradición y la costumbre, la seguridad y el autogobierno de las tierras, los territorios y los recursos (ONU, 2010).

Así, su visión de desarrollo concuerda significativamente con el modelo denominado *Desarrollo Humano*, pues el centro del mismo está en el ser humano, en el disfrute de su vida y de su tierra. Lo anterior evidencia nociones y concepciones importantes que deben estar en concordancia con los objetivos de *Construyendo Soluciones Sostenibles*.

Específicamente, los emberás chamí han mostrado su total interés por regresar a su territorio inicial, el resguardo Honduras. Sin embargo, por razones de “seguridad”, el Estado colombiano y ACNUR decidieron otorgar un nuevo predio, que inicialmente sería transitorio. Pero al pasar los años, las entidades decidieron la ubicación definitiva del grupo en dicho espacio.

A pesar del trabajo por la adaptación de la comunidad a su nuevo territorio y de la paulatina aceptación del mismo por los emberás chamí, ellos abogan por la importancia espiritual de su territorio pasado, de la relación inquebrantable del pueblo con la tierra para el desarrollo de su cultura.

En este sentido, es importante resaltar que para lograr los objetivos propuestos es necesario, además de respetar las diferencias culturales, entenderlas e incluirlas en el diseño de los lineamientos de los planes de ayuda humanitaria, como es el caso de *Construyendo Soluciones Sostenibles*; no se puede obviar que las barreras culturales limitan el alcance de la ayuda humanitaria que se pretende brindar.

“Con demasiada frecuencia la respuesta [...] adquiere un carácter exclusivamente securitario que lleva a invadir otros espacios, como el de la cooperación al desarrollo y el de la acción humanitaria. Aplicándolo al ámbito humanitario, esto implica la subordinación de las consideraciones en el terreno de los Derechos Humanos o de promoción de valores democráticos a consideraciones de seguridad que no tienen en cuenta los principios humanitarios y las necesidades reales de las personas afectadas por las emergencias o conflictos. De ese modo, cada vez de forma más evidente se constata la presión sobre las entidades humanitarias para que actúen en favor de los intereses del Estado concernido, el cual puede permitir o no a las organizaciones que operen en un determinado país” (Instituto de Estudio sobre Conflictos y Acción Humanitaria, 2015).

4.2 Objetivos a largo plazo: la incidencia de *Construyendo Soluciones Sostenibles* en la creación de políticas públicas

Tras la Constitución Política de Colombia de 1991, y aún más en la última década, se han venido desarrollando diferentes políticas que buscan repercutir positivamente en los grupos étnicos del país (entre estos los indígenas). Éstas pretenden, desde diferentes ámbitos como el educativo, el económico y el social, mejorar las condiciones de los grupos étnicos más vulnerables. Para la creación de las mismas han trabajado conjuntamente varios entes del Estado y los gobiernos locales.

Ahora bien, para el caso de las comunidades indígenas del Caquetá, con especial énfasis en los emberás chamí, la primera política pública dirigida con total exclusividad a tal Departamento fue creada el 12 de noviembre del 2015. Ésta pretende dar solución a las necesidades de los indígenas, lo cual ellos mismos demandaron. Entre ellas se encuentran la protección del territorio, la etnoeducación y la conservación de la lengua materna.

En la estructuración y en el proceso de creación participaron 500 delegados indígenas de todo el departamento y funcionarios del gobierno local, departamental y nacional, quienes, a través de unos encuentros denominados *escuelas de liderazgo*, discutieron desde el 2013 las problemáticas. Asimismo, en el ejercicio de concentración para dar a conocer las discusiones, participaron siete pueblos pertenecientes al CODIC, la Gobernación de Caquetá, el Ministerio del Interior y la Organización Amazon Conservation.

En este sentido, la ayuda humanitaria de ACNUR para la comunidad indígena emberá chamí del Caquetá no ha influido directamente en la creación de políticas públicas. Lo anterior deja en evidencia que en la ejecución del plan no se ha logrado cumplir uno de los objetivos más importantes que ACNUR planteó para *Construyendo Soluciones Sostenibles*¹⁴.

¹⁴ Caso diferente sucedió con las comunidades indígenas del departamento del Meta, donde la ayuda humanitaria brindada por ACNUR ha repercutido directamente desde el 2011 en la consolidación de políticas públicas del Meta. Ver: *La política pública indígena con el pensamiento de sus ancestros*. Recuperado de <http://www.acnur.org/noticias/noticia/la-politica-publica-indigena-con-el-pensamiento-de-sus-ancestros/>.

Así, *Construyendo Soluciones Sostenibles*, no ha llevado a cabo, algunas de sus metas propuestas. Ello producto, en primera medida, de las barreras culturales que existen entre la comunidad y ACNUR, lo cual genera distorsión de la idea que cada una de las partes tenga sobre el plan y más específicamente sobre el desarrollo. En segunda medida, la incidencia a largo plazo para el futuro de la comunidad indígena no se ha sustentado en políticas públicas que haya promovido o impulsado ACNUR en el Caquetá. Entre los factores que imposibilitan la incidencia de ACNUR en políticas públicas, se encuentra la falta de comunicación eficiente entre las organizaciones internacionales que prestan la ayuda humanitaria, y los gobiernos locales y regionales.

5. CONCLUSIONES

La ayuda humanitaria que se ha venido desarrollando alrededor del mundo, tras la Segunda Guerra Mundial, se sustenta en la importancia de llevar cabo ayudas que no sólo se limiten al alivio físico de las víctimas y al suministro de provisiones materiales. En este sentido, la Comunidad Internacional aboga por una ayuda que ahonde en aspectos sociales, políticos y económicos como elementos que influyen directamente en las crisis humanitarias.

Así mismo, la ayuda humanitaria debe hacer hincapié en el desarrollo futuro de la población afectada, y de este modo, contribuir a la superación de su condición de víctimas de crisis humanitarias. Para ello, resulta fundamental la creación de planes de ayuda estructurados, y pensados según las características específicas del grupo poblacional a cual va dirigida. Esto con el objetivo de incidir efectivamente en la resolución del conflicto.

En este orden de ideas, la ayuda humanitaria internacional, que ha tenido lugar en Colombia, en tanto país afectado por una crisis humanitaria, generada por el conflicto armado interno; ha tenido múltiples características, actores y víctimas involucradas. Un ejemplo de ello es el programa de ayuda humanitaria de ACNUR para algunas de las comunidades indígenas de Colombia que se han visto más afectadas por la guerra. Esto, agudiza aún más su condición de vulnerabilidad.

Específicamente, los planes de ACNUR que se traducen en programas como *Construyendo Soluciones Sostenibles*, pretenden hacer frente a la situación de los desplazados internos más frágiles (como los grupos étnicos) en el territorio nacional. Entre estos se encuentra el trabajo que han realizado continuamente desde el 2012 con la comunidad indígena emberá chamí del Caquetá.

Sopesando los objetivos que en un inicio el proyecto se planteó, se evidencia que, en efecto, hubo un cumplimiento parcial de los mismos, en materia de seguridad física de la comunidad. Pues, hasta la fecha, se ha logrado el acceso a nuevas tierras, a educación, servicios básicos e infraestructura para los emberá chamí.

Ahora bien, también se observa que no hubo un cumplimiento total y efectivo de algunos puntos fundamentales, que tanto ACNUR como la comunidad indígena se habían planteado. Entre ellos se encuentran, la falta de incidencia real del programa en el Desarrollo Humano de la comunidad, que se basa en un desarrollo integral del ser humano y de su entorno.

Otro incumplimiento se evidencia en la repercusión del proyecto en políticas públicas del Caquetá, para los indígenas. Ello cuestiona el impacto a largo plazo de la ayuda humanitaria del ACNUR en la Comunidad.

En este orden de ideas, queda sustentado que, la ayuda humanitaria por parte del ACNUR en Colombia, específicamente para la comunidad indígena del Caquetá emberá chamí, víctima del desplazamiento forzado, ha tenido algunos alcances positivos. Sin embargo, ha tenido además, algunas limitaciones que se consideran desafíos a tener en cuenta por parte de las organizaciones internacionales que realizan tal ayuda, al igual que por el Estado, que permite el desarrollo de la misma dentro de su territorio.

Para este caso específico, las limitaciones se han dado producto de un desconocimiento real de la población con la cual se está realizando el proyecto. Ello, en gran medida por las barreras culturales que existen entre la comunidad indígena emberá chamí y el Órgano de Naciones Unidas encargado del plan, ACNUR.

Lo anterior, pone en evidencia que, la actual ayuda humanitaria sigue presentando significativos inconvenientes a la hora de su desarrollo. Pues, a pesar de la idea de superar el escenario de meras provisiones materiales, no se ha logrado llegar a un contexto, en el cual, la ayuda humanitaria en esencia, logre el desarrollo futuro esperado de las víctimas de las crisis humanitarias.

Tal desarrollo, debe ser pensado en las necesidades reales que éstas necesitan, teniendo en cuenta aspectos culturales e históricos, que son, en gran medida, elementos determinantes que forjan una cultura específica, la cual forja la concepción de desarrollo que se tenga. Para los emberá chamí del Caquetá, resulta ser un Desarrollo Humano, en el cual, la tierra es un elemento de gran importancia para su vida.

Finalmente, cabe agregar que, el presente estudio de caso es un ejemplo de la realidad que se vive a nivel internacional. Donde, organizaciones internacionales, hacen presencia en territorios en los que se presentan crisis humanitarias, con la idea de realizar planes de ayuda humanitaria. Sin embargo, el desconocimiento de la población y las barreras identitarias que se presentan, impiden un óptimo ejercicio de esta ayuda.

Ello invita a reflexionar a la Comunidad Internacional del actual papel que ejerce la ayuda humanitaria en la resolución de crisis humanitarias. Y de los alcances y limitaciones de la misma. Se pone en evidencia que, a pesar de haber superado concepciones superficiales de la ayuda, todavía existen múltiples desafíos, que son importantes de superar para que se logre, en efecto, una ayuda completa e integral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abrisketa, J & Pérez de Armiño, K. (2006). Acción humanitaria: concepto y evolución. Recuperado de [dicc.hegoa.ehu.es](http://www.dicc.hegoa.ehu.es/): <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/>
- ACNUR. Colombia: construyendo soluciones sostenibles. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/que-hace/soluciones-duraderas/colombia-construyendo-soluciones-sostenibles-tsi>
- ACNUR. (1997) . *La situación de los refugiados en el mundo: un programa humanitario*. Bogotá:Planeta
- ACNUR. (2009). *El trabajo de ACNUR con los pueblos indígenas*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/pueblos-indigenas/pueblos-indigenas-en-colombia/>
- ACNUR. (2011). *Desarraigados y sin reparación. Estudio comparativo de las soluciones duraderas para las personas desplazadas por el conflicto en Colombia y Liberia*. Universidad de Georgetown. Recuperado de <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2011/8162>
- ACNUR. (2012). *Una nueva vida para una comunidad indígena desplazada*. Caquetá. Recuperado de <http://www.acnur.org/noticias/noticia/colombia-una-nueva-vida-para-una-comunidad-indigena-desplazada/>
- ACNUR (2013). *Colombia: soluciones para los desplazados*. Recuperado de <http://www.acnur.es/noticias/notas-de-prensa/1276-colombia-soluciones-sostenibles-para-los-desplazados>
- ACNUR. (2013). *Construyendo Soluciones Sostenibles*. Recuperado de: http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/Refugios/dosAmericas/Colombia/2013/TSI_Caqueta_SanJoseCanelo_octubre2013
- ACNUR (2014). *Rindiendo cuentas*.Colombia. Recuperado de <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9461>

ACNUR (2016). *Informe Global sobre desplazamiento interno*. Observatorio sobre el Desplazamiento Interno del Consejo Noruego para los Refugiados.

AECID. (2013). *AHORA O NUNCA. Lograr una ayuda humanitaria más eficaz*. Recuperado de http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Acci%C3%B3n%20Humanitaria/eficacia_ayuda.pdf

Beristain, C. (1999). *Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria*. Barcelona: Icaria.

Blanco, P. (2014). *Acción humanitaria y desarrollo: el gran debate*. Universidad Libre. Recuperado de <http://www.unilibre.edu.co/verbaiuris/31/accion-humanitaria-y-desarrollo-el-gran-debate.pdf>

Buchanan-Smith, M., Maxwell, S. (1994). Linking Relief and Development: An Introduction and Overview. En IDS Bulletin. Vol. 25, No. 4. 1-19.

Castrillón, G. (12 de mayo de 2015). La silenciosa resistencia de los emberás en Caquetá. El Espectador: Colombia 2020. Recuperado de <http://colombia2020.elespectador.com/territorio/la-silenciosa-resistencia-de-los-emberas-en-caqueta>

Centro de Memoria Histórica. (2014). *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*. Bogotá, D.C. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - ACCIÓN SOCIAL. Recuperado de: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/ley_victimas/ley_victimas_completa_web.pdf

Centro de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/resumen-ejecutivo-basta-ya.pdf>

CICR. (1999). *DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO*. Respuesta a sus preguntas. Ginebra: Comité Internacional de la Cruz Roja. Recuperado de https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc_003_0703.pdf

Codhes (2009). *Víctimas emergentes Desplazamiento, derechos humanos y conflicto armado en 2008*. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, No. 75. Recuperado de http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/uploads/media/COI_2583

Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (1998). *El desplazamiento por la violencia en Colombia*. Colombia: ECOE Ediciones.

Consejo Económico y Social. (2010). *Derecho de toda persona a participar en la vida cultural, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Ginebra: Naciones Unidas. Recuperado de www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/docs/E.C.12.GC.21.Rev.1-SPA.doc

Consejo de Derechos Humanos. (2010). *Informe del Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Walter Kälin*. Ginebra: Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2011/8151>

Cremer, G. (1998). *Sobre el problema del mal uso de la ayuda humanitaria*. Caritas Germany, International Department, and University of Freiburg.

Declaración de Friburgo. (1998). *Los derechos culturales*. Recuperado de http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf

Díaz, D. (2013). *Colombia: soluciones sostenibles para los desplazados*. Recuperado de: <http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/colombia-soluciones-sostenibles-para-los-desplazados/>

Escola de Cultura de Pau Alerta. (2005). *Alerta 2005*. ISBN: 978-84-7426-780-3

Escola de Cultura de Pau Alerta. (2013). *Alerta 2013*. ISBN: 978-84-9888-509-5

FAO. (2015) *La FAO en situaciones de emergencias*. Recuperado de <http://www.fao.org/emergencies/emergencias/emergencias-complejas/es/>

Frühling, M. (2005). *Los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario son guías útiles para la superación del conflicto armado en Colombia y para la política de cooperación internacional*. Recuperado de: <http://www.hchr.org.co/publico/pronunciamientos/ponencias/ponencias.php3?cod=63&cat=24>

Hagan, J., Heather, S., Palloni, A. (2009). The Science of Human Rights, War Crimes, and Humanitarian Emergencies. *Annual Review of Sociology*, volumen 32, 329-349. (Artículo)

Herrera, K. (25 de septiembre de 2013). *¿Cuáles son las críticas hacia el actual sistema de ayuda humanitaria? United Explanations*. Recuperado de <http://www.unitedexplanations.org/2013/09/25/criticas-ayuda-humanitaria/#>

Jiménez, S. (2008). *Desplazados, víctimas en permanente transición*. Bogotá: Universidad de San Buenaventura.

Kydd, A. 2010. Rationalist Approaches to Conflict Prevention and Resolution. *Annual Review of Political Science*, volumen 13, 101-121

Meléndez, A. (2011). *Ayuda Humanitaria y cooperación al desarrollo*. La Mancha, España: Universidad de Castilla.

Meneses, R (2013). El reto de la democracia política en un mundo de cambio: respuestas políticas y sociales. Obtenido de: <http://ceipaz.org/images/contenido/Anuariocompleto.pdf#page=128>

Miall, H., Ramsbotham, O., & Woodhouse, T. (2008). *Contemporary Conflict Resolution*. Cambridge: Polity Press. (Libro)

Naciones Unidas. (2014). Declaración de las Naciones Unidas sobre los DERECHOS de los PUEBLOS INDÍGENAS. Recuperado de: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

Organización Indígena Nacional de Colombia. (2009). *Unidad Indígena*. No. 125. 1-28

Perrin, P. (30 de junio de 1998). Efectos de la ayuda humanitaria sobre la evolución de los conflictos. *Revista Internacional de la Cruz Roja*. Recuperado de <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdlpa.htm>

Pérez de Armiño, K. 2002. La Vinculacióm a la ayuda humanitaria - cooperación al desarrollo. España: Hegoa. Recuperado de http://www.bantaba.ehu.es/obs/files/view/Lan_koaderno_33.pdf?revision_id=55831&package_id=55817

PNUD (2016). Informe Nacional de Desarrollo Humano. Recuperado de: <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/concepto/>

Quan, A. (2007) Desarrollo Humano: una introducción conceptual. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: <http://desarrollohumano.org.gt/sites/default/files/TPNG.pdf>

Rey, M. (Agosto de 1999). Ayuda Humanitaria y Cooperación al Desarrollo en situaciones de conflicto: ante todo no dañar. Obtenido de Iniciativa Social y Estado de Bienestar. <http://www.iniciativasocial.net/nodanar.htm>

Semana. (21 de diciembre de 2015). Gobierno enfoca sus recursos en indígenas del Caquetá. *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/indigenas-de-caqueta-tienen-su-primera-politica-publica/454434-3>

The Americas. (16 de abril de 2016). The FARC's finances Unfunny money. *The Economist*. Recuperado de <http://www.economist.com/news/americas/21697008-government-may-never-get-its-hands-guerrillas-ill-gotten-gains-unfunny-money>

. UNESCO. (1998). Conferencia Intergubernamental sobre políticas culturales para el desarrollo. Estocolmo. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001139/113935so.pdf>

UNESCO. (2001). *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*. Recuperado de http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Villa, E., Insuasty, A. (2014) Conflictos sociales y coyuntura de paz en colombia. Decadencia occidental y potencialidad del latinoamericanismo, volumen 14 (2) 419-435. (Artículo)

Wagner, R., Hall, M. (2012) Resolution of Social Conflict. Annual Review of Sociology, volumen 38, 181-199.

Woodhouse, T., R Apthorpe., Borton J. (2008) Evaluar la acción humanitaria: reflexiones desde el terreno. Recuperado de: URD: <http://www.urd.org/Evaluar-la-accion-humanitaria>

ANEXOS

Anexo 1

Stage of conflict	Strategic response	Examples of responses and capacity
Difference	Cultural peacebuilding	Problem-solving Support for indigenous dispute-resolution institutions and CR training Fact-finding missions and peace commissions Culture of toleration and respect Multiple and inclusive identities
Contradiction	Structural peacebuilding	Development assistance Civil society development Governance training and institution building Human rights training Track III mediation and problem-solving Institutional capacity Constitutional and legal provision Legitimacy and social justice
Polarization	Elite peacemaking	Special envoys and official mediation Negotiation Coercive diplomacy Preventive peacekeeping

Violence	Peacekeeping	Interposition Crisis management and containment
War	War limitation	Peace enforcement Peace support and stabilization
Ceasefire	Peacekeeping	Preventive peacekeeping Disarmament and security sector reform Confidence building and security enhance measures Security in the community through police training
Agreement	Elite Peacemaking	Electoral and constitutional reform Power sharing and de-centralization of power Problem-solving
Normalization	Structural peacebuilding	Collective security and cooperation arrangements Economic resource cooperation and development Alternative defence
Reconciliation	Cultural peacebuilding	Commissions if enquiry/truth and justice commissions Peace media development Peace and conflict awareness education and training Cultural exchanges and initiatives, sport as reconciliation Problem-solving as future imaging

Ramsbotham, Woodhouse y Miall (2011).

Anexo 2

<i>Derecho a la identidad cultural</i>	“El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana [...] La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad, dignidad de todas las que conviven en el país.” (Constitución Política de Colombia, 1991). Hacen parte elementos como la lengua, mecanismo de comunicación, educación e integración de los miembros de un Pueblo; las Instituciones Propias, que hacen posible la vida como colectividad; las Tradiciones, Usos, Costumbres y Espiritualidad, que expresan su concepción de la divinidad y de la vida misma; la Cosmovisión Colectiva, que fluye como producto de estos rasgos compartidos y que supone la manera como se entiende el mundo y el Conocimiento Tradicional.
<i>Derecho al territorio</i>	Garantiza que estos pueblos puedan beneficiarse y reproducirse cultural, social, política y económicamente. El territorio ha sido, constantemente, uno de los valores fundamentales que identifican la visión del mundo y construcción de un futuro para los Pueblos Indígenas. Haciendo referencia a la Constitución Política de Colombia, las comunidades indígenas, requieren, para sobrevivir, de su propio territorio. Por esto, el territorio está ligado a lo sagrado, al espacio de reproducción social, de trabajo y en general al ejercicio de su autonomía.
<i>Derecho a la autonomía</i>	Libertad de las comunidades indígenas su propia gestión y manejo, esto con el fin de determinar y ejercer sus derechos ancestrales sobre la Tierra que habitan y sus recursos naturales. La autonomía hace referencia a la capacidad de un grupo de la realización de formación de organización social, económica y política propias. El adquirir autoridad y diseñar sus relaciones sociales teniendo en cuenta sus características culturales, sus tradiciones y sus actividades económicas. (Corte Constitucional, 2011).

<i>Jurisdicción Especial Indígena</i>	Es el autónomo control del territorio de cada Pueblo Indígena, y consecuentemente, su desarrollo y mantenimiento de su cultura, normas e instituciones. “Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.” (Constitución Política de Colombia, pág 96, 1991).
<i>Derecho a la Consulta Previa</i>	Derecho fundamental el cual argumenta que, los Pueblos Indígenas pueden tomar decisiones e incidir frente a cualquier tipo de proyecto, de obra, actividad o decisión que afecte a sus comunidades. Ésta debe realizarse mediante unos procedimientos apropiados, a través de los cuales los Pueblos Indígenas se puedan manifestar, puedan conocer los proyectos y puedan incidir en ellos.

Anexo 3

Desplazamiento forzado de la comunidad emberá del Resguardo de Honduras (Caquetá).

El caso de esta comunidad ha llamado la atención de la Corte Constitucional por las condiciones inhumanas en las que se encuentran viviendo desde 2005 en Florencia (Caquetá), a donde llegaron desplazados en virtud de amenazas de las FARC, que les obligaron a abandonar su territorio ancestral.

Explican las autoridades del resguardo de Honduras que el desplazamiento de la comunidad por las FARC se remonta a 1983, por el asesinato de su cacique, Marceliano Aizama, quien se negó a prestarles un animal, el 25 de enero. 4 años después, sin apoyo real del Estado, volvieron a su territorio. El INCORA en 1992 constituye un resguardo de 908 hectáreas, llamado el Resguardo Indígena emberá de Honduras, en el corregimiento de Santo Domingo al sur de Florencia. Pasaron desde entonces 4 años de relativa calma.

En septiembre de 1996,

“las FARC arribaron al Resguardo indígena de Honduras y en reunión con todos sus habitantes los instaron a armarse, según dijeron, debido a la inminente necesidad de enfrentar al Estado dada la ausencia de condiciones favorables para el campesino y para el indígena. Luego de que las FARC hicieran su propuesta, el cacique del resguardo se mostró contrario a ella, aduciendo que los emberá desde siempre habían sido una comunidad que se caracterizaba por pacífica y que nosotros no teníamos nada que ver en los conflictos entre el Estado y los grupos ilegales y los legales. La reacción de las FARC fue llevarse consigo al cacique Gonzalo Guazarabe y a otro miembro de la comunidad llamado Valerio Tanigama; hasta el día de hoy, el paradero de ellos es desconocido. La comunidad todavía los espera.”

Según las autoridades emberá,

“al poco tiempo llegó una tropa mucho más numerosa que la anterior y se presentó como si fuera del Ejército. Esta procedió a llevarse a unos compañeros del resguardo, aduciendo que eran colaboradores de las FARC, pero un miembro del resguardo pudo reconocer a uno de los supuestos militares como uno de los miembros de las FARC. Por esta misma época empiezan una serie de bombardeos y de impedimentos que nos imposibilitaba salir a sembrar, pescar, recoger leña, o cualquier otra labor que requiriera salir fuera de la comunidad. Los enfrentamientos entre la guerrilla y el Ejército, nos hace tomar la determinación de volver a salir del resguardo indígena emberá de Honduras hacia la Sede Campesina en el barrio La Vega. En la Sede nos instalamos unas 130 personas de la comunidad y la Cruz Roja nos auxilió con colchonetas, toldillos y comida”.

Retornaron el 10 de octubre de 1996.

En 2003 hay un nuevo enfrentamiento entre guerrilla y Ejército.

“Luego de dicho enfrentamiento la situación en el Resguardo cambió drásticamente, puesto que los miembros de la comunidad del resguardo eran señalados, pues los guerrilleros decían que los miembros que salían estaban llevando información a la Policía, y si el Ejército llegaba a esa zona, entonces la comunidad era cómplice.”

Finalmente, en 2005,

“las FARC le preguntaron a la comunidad si estaban o no de acuerdo con la organización, y consiguientemente nos pidieron 15 jóvenes que necesitaban para integrarlos a su grupo. Al respecto se pronunciaron los padres de familia, el líder de la comunidad, los capitanes, y el gobernador, aclarando que no estaban de acuerdo con la guerra. Debido a la opinión de la comunidad, las FARC dieron una hora para desalojar; fue así como el 3 de septiembre, 160 personas de la comunidad emberá de Honduras, salimos sin ninguna posesión, pasando la noche a la intemperie en el monte, hacia 3 lugares en los que quedó dividida la comunidad así: en la Sede Campesina del barrio Las Vegas 100 personas, en el barrio las Malvinas 46, y en el barrio Palmera Alta 14 personas”.

El 13 de septiembre, Acción Social hizo un censo de la población desplazada, e hizo entrega de ayuda humanitaria de emergencia: 3 meses de alimentación a la comunidad, dos colchonetas a cada padre de familia, y algunos implementos de cocina. La fundación Picacho, a su turno, entregó un subsidio de arriendo para cada familia de \$100.000 por 3 meses; y también proveyó un apoyo para el desarrollo de artesanías con base en las cuales se sustenta la comunidad, a través de pequeños subsidios económicos a las familias. Los insumos para artesanías, sin embargo, son caros, por lo cual es difícil para esta comunidad derivar su sustento digno de esta actividad.

No han podido volver por miedo, porque la guerrilla sigue en el territorio, y no tienen garantías estatales para el retorno. Han pedido la reubicación en otro lugar, dada la persistencia de las amenazas de las FARC, pero según informan las autoridades tradicionales, Acción Social e INCODER se niegan a proveerla, invocando falta de presupuesto. Ha habido Mesas Departamentales de Trabajo y sesiones del CMAIPD sobre su situación, sin resultados. Son 32 familias, 160 personas en tres barrios diferentes. Según se acreditó ante la Corte, en una sola casa habitan 8 familias con 10 miembros aproximadamente cada una, en condiciones infrahumanas. Hay muchos niños que no están asistiendo a la escuela porque les exigen pago de matrícula, uniforme y útiles.

La comunidad quiere superar su condición, pero no puede hacerlo sin apoyo y acompañamiento estatal para reactivar sus actividades productivas, seguridad alimentaria, y protección. En términos de la comunidad:

“Como pueden notar, la situación que vivimos es paupérrima y denigrante. Nuestros niños sufren permanentemente de fiebre y de dolores estomacales, así como el resto de la comunidad que se encuentra desplazada. Además, carecemos de una alimentación balanceada, por lo cual gran parte de la comunidad se encuentra desnutrida. Las condiciones que tenemos como población desplazada no se pueden solucionar con subsidios de dinero que nos mejoren las condiciones por un poco tiempo, sino con la garantía de que nos puedan asignar un terreno que nos proporcione estabilidad y en el que podamos recuperar nuestras tradiciones ancestrales y nuestra cultura, a la vez que el Estado nos garantice nuestra seguridad como comunidad al margen del conflicto y la violencia”.

Relatoría Corte Constitucional de Colombia. (2009)

Anexo 4

Territorios de los emberás chamí a lo largo del tiempo

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Cañón de Garrapatas. Valle del Cauca2. Baldíos. Caquetá (1960)3. Resguardo Honduras. Santo Domingo-Caquetá (2000)4. Barrio Malvidas, Florencia (2005)5. San José de Canelos. Florencia (2011), |
|---|